

## SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

**DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir el ingreso de personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América a territorio nacional, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjunto (JCET)", a realizarse en las instalaciones del Centro Nacional de Adiestramiento (Santa Gertrudis, Chihuahua), en el periodo comprendido del 8 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

### DECRETA:

**ÚNICO.-** La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir el ingreso de personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América a territorio nacional, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjunto (JCET)", a realizarse en las instalaciones del Centro Nacional de Adiestramiento (Santa Gertrudis, Chihuahua), en el periodo comprendido del 8 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024.

### Transitorios

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del Senado de la República.

**Segundo.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que rinda a esta Soberanía un informe sobre los resultados relativos de dicha actividad de adiestramiento denominada "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjunto (JCET)".

**Tercero.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 2 de abril de 2024.- Sen. **Ana Lilia Rivera Rivera**, Presidenta.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 8 de abril de 2024.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.